

Buenos Aires, 4 de febrero de 2021

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 4**

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 2/2021**  
**EX-2021-01625712- -APN-SG#SOFSE**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA  
OBRA DE MEJORAMIENTO EDIFICIO SUBESTACION PALERMO –  
LÍNEA MITRE”**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

**CONSULTA N° 1:**

*“...Se consulta sobre el alcance del recambio de instalaciones sanitarias en baño. ¿El mismo debe ser únicamente en el ambiente mencionado? En caso contrario especificar hasta qué punto debe realizarse el recambio de las mismas.”*

**INFORMACIÓN N° 1:**

Indicado en ítem 21.9 del PETP.

**CONSULTA N° 2:**

*“... En pliegos se menciona que la válvula de inodoro deberá ser alimentada con una bajada independiente de mínimo 0.040m. ¿La bajada es existente? ¿Cómo debe procederse si las cañerías de alimentación son de menor diámetro?”*

**INFORMACIÓN N° 2:**

La bajada no es existente.

**CONSULTA N° 3:**

*“...Luego de una lectura profunda del pliego de especificaciones técnicas se observa una contradicción con los planos. Por un lado, en planos se pide materializar la babeta en forma de media caña, realizando un calado sobre la carga. Por otro lado, se pide la continuación de la membrana asfáltica, su ascenso sobre la carga y posterior recubrimiento con cupertinas. Por favor aclarar.”*

### **INFORMACIÓN N° 3:**

Utilizar babeta en forma de media caña según indica ítem 21.3.7 del PETP.

### **CONSULTA N° 4:**

*“... En pliegos y planillas se indica la materialización de instalación sanitaria de agua caliente incluyendo la instalación de un termotanque eléctrico de alta recuperación. Por favor aclarar la ubicación del mismo, capacidad y marca de referencia.”*

### **INFORMACIÓN N° 4:**

En el PETP no se menciona un termotanque.

### **CONSULTA N° 5:**

*“... Por favor aclarar qué tipo de descarga se pide para lavatorio. ¿Debe ser metálica rígida o flexible o se puede materializar con accesorios y cañerías awaduct al igual que la instalación?”*

### **INFORMACIÓN N° 5:**

Favor de remitirse al art 21.9.2 del PETP.

### **CONSULTA N° 6:**

*“... En la visita a obra se indicó que la intervención de carpinterías solo corresponde al recambio de vidrios dañados, no así a la reparación del sistema de accionamiento de las mismas ni reposición de herrajes. Por favor confirmar.”*

### **INFORMACIÓN N° 6:**

No se exigirá intervenir las carpinterías excepto aquellas situaciones en la que se comprometa el vidrio de las mismas.

### **CONSULTA N° 7:**

*“... En la visita a obra se indicó que la carpintería a pintar en planta alta solo deberá ser pintar del lado interior del edificio, no así del lado exterior (sobre la fachada donde se ubican los transformadores) por favor confirmar.”*

### **INFORMACIÓN N° 7:**

No se exigirá pintar en el sector de los transformadores.

### **CONSULTA N° 8:**

*“... En la visita a obra se indicó que tanto la fachada donde se ubican los transformadores, así como también el bajo losa de la misma zona no deberá ser intervenida, por favor confirmar.”*

### **INFORMACIÓN N° 8:**

El bajo losa donde están ubicados los transformadores no será intervenido.

### **CONSULTA N° 9:**

*“... En pliegos se especifica que el portón de acceso deberá ser reemplazado por uno nuevo, pero en la visita a obra se indicó que se permitirá la restauración del existente. Por favor confirmar.”*

### **INFORMACIÓN N° 9:**

Las carpinterías deberán ser nuevas como indica el PETP.

### **CONSULTA N° 10:**

*“... En la visita a obra se observaron frisos pintados en esmalte sintético, en los muros interiores de planta baja. Se consulta qué tratamiento debe realizarse sobre los mismos teniendo en cuenta que se pide únicamente pintura al látex, la cual se entiende no tendría el adecuado anclaje al remanente de sintético que quedara. Una alternativa onerosa a este trabajo, sería la remoción completa del viejo friso sintético. Una alternativa más económica sería repintar nuevamente en sintético. Favor aclarar sobre el particular.”*

### **INFORMACIÓN N° 10:**

Atenerse a la terminación indicada en el PETP. Se desestiman las alternativas propuestas.

### **CONSULTA N° 11:**

*“... El pliego de especificaciones técnicas indica la aplicación de esmalte sintético sobre azulejos, previo acondicionado y aplicación de fondo sintético. Sobre este último se desconoce a qué material se hace referencia. Por favor aclarar qué tratamiento previo se pide.”*

### **INFORMACIÓN N° 11:**

Se deberá limpiar completamente los azulejos para que reciban la capa de esmalte sintético y se garantice una buena adherencia.

### **CONSULTA N° 12:**

*“... También se consulta sobre si lo que se requiere para el tratamiento de los azulejos que revisten parcialmente los muros interiores refiere a un producto específico para la aplicación sobre azulejos, tal como ser el que se comercializa con el nombre “Alba Azulejos” de Alba; o el revestimiento “Novacor Azulejos” de Sherwin Williams, los cuales, en este caso, se entiende son auto imprimantes.”*

### **INFORMACIÓN N° 12:**

Se deberá colocar esmalte de aplicación en azulejos según indica PETP.

### **CONSULTA N° 13:**

*“... El pliego de especificaciones técnicas indica la materialización de un nuevo tablero de alimentación principal y otro secundario, manteniendo los circuitos que sea necesario conservar. ¿A qué circuitos hace referencia? ¿Las protecciones, interruptores y borneras de dichos circuitos deberán ser elementos nuevos o se utilizarán los existentes?”*

### **INFORMACIÓN N° 13:**

Deberá considerarse la renovación de la totalidad de los elementos. Eventualmente podrán aprovecharse materiales o sistemas existentes solo bajo aprobación expresa de la Inspección de Obra.

### **CONSULTA N° 14:**

*“... En pliego de especificaciones técnicas se indica que se deben proveer 30 luminarias led de 100 watts, pero en planta solo se observan 26 (3 en SS, 11 en PB y 12 en PA), por favor aclarar la cantidad a cotizar.”*

### **INFORMACIÓN N° 14:**

Atenerse a la cantidad indicada en el PET. Se deberán cotizar las 30 luminarias pedidas por pliego. La eventual diferencia corresponde a piezas de reposición.

### **CONSULTA N° 15:**

*“... En pliego de especificaciones técnicas se indica la provisión de 10 luminarias de alumbrado público, pero en planta se observan 11. (1 en PB y 10 en PA). Por favor aclarar la cantidad a cotizar.”*

### **INFORMACIÓN N° 15:**

Se deberán cotizar las 10 luminarias pedidas por pliego.

### **CONSULTA N° 16:**

*“...En pliegos de especificaciones técnicas se indica la provisión de 10 luminarias de emergencia, pero en planta se observan 9 (1 en SS, 4 en PB y 4 en PA) por favor aclarar.”*

### **INFORMACIÓN N° 16:**

Se deberán cotizar las 10 luminarias pedidas por pliego.

### **CONSULTA N° 17:**

*“...En la visita a obra se observó desprendimiento de material sobre la fachada de acceso a la altura de la azotea (muro de carga). Entendiendo que debe cotizarse su reparación y si se exigirá algún procedimiento en particular.”*

### **INFORMACIÓN N° 17:**

Según PETP ítem 21.13:”Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie, serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc”.

### **CONSULTA N° 18:**

*“...En la visita a obra no se permitió el acceso a 3 de los cuatro ambientes contiguos a la terraza donde se ubican los transformadores. Se pide que se especifique si los ambientes mencionados integran el área de intervención, y en caso de que así sea, detallar el estado de los mismos ya que no se pudo ingresar a los mismos en la visita. En caso de que no integren el área de intervención especificar cómo se procederá a materializar la instalación eléctrica en los mismos y la colocación de los artefactos de iluminación en los mismos.”*

### **INFORMACIÓN N° 18:**

El acceso a los ambientes mencionados será habilitado de a 1 por vez, coordinando con el sector eléctrico de la Línea Mitre única y exclusivamente para la instalación de los artefactos de iluminación con su respectivo cableado. El estado de la dependencia es análogo al del resto del edificio.

### **CONSULTA N° 19:**

*“...En la visita a obra se observó que sobre bandejas eléctricas tomadas del cielo raso de planta baja se encuentran instalados dispositivos y equipos que se mantendrán en funcionamiento. Se pide que se especifique si el cielo raso sobre las mencionadas*

*maquinarias deberá ser intervenido, teniendo en cuenta que la maquinaria se encontraba protegida por rejas y si estas últimas deben ser extraídas y recolocadas al final.”*

**INFORMACIÓN N° 19:**

la intervención se limitara a tareas de pintura y sin desmontar ni las fijaciones, ni las estructuras existentes.

**CONSULTA N° 20:**

*“...Teniendo en cuenta que el pliego menciona el pintado de todo objeto metálico en el interior, se pide se confirme si esta tarea incluye el enrejado sobre bandejas mencionado en la consulta anterior.”*

**INFORMACIÓN N° 20:**

No se deberán pintar las bandejas, ni rejas.

**CONSULTA N° 21:**

*“...En la visita a obra se indicó que se debe cotizar la pintura al látex en paramentos revocados y aleros exteriores. Se consulta sobre en qué itemizado se debe cotizar la misma y que tratamiento previo se exige. La consulta se refiere no solo a los revoques en paredes sino también al cielo raso bajo balcones.”*

**INFORMACIÓN N° 21:**

Se deberá cotizar incluido en el ítem 21.13.2 del PETP y el tratamiento previo se indica en el ítem 21.13.

**CONSULTA N° 22:**

*“...En la visita a obra se observó un aparente problema estructural en el balcón del primer piso en el contrafrente, evidenciado por un lado por una estructura metálica que apuntala actualmente la estructura de dicho balcón; y además se observó desde el exterior una rajadura longitudinal que recorre el 80% del largo de la losa. Se consulta sobre que tratamiento se exige para recuperar el balcón mencionado.”*

**INFORMACIÓN N° 22:**

Resolver el problema estructural del balcón queda excluido del presente pliego.

**CONSULTA N° 23:**

*“...En la visita a obra no se visitó el sector del subsuelo, se pide se especifiquen las características del mismo como tipos de revestimiento (látex, azulejos, etc.) y el alcance de la intervención más allá de la instalación eléctrica detallada en planos.”*

#### **INFORMACIÓN N° 23:**

En el sótano solo se intervendrá la instalación eléctrica. El estado de la dependencia es análogo al del resto del edificio.

#### **CONSULTA N° 24:**

*“...En pliegos y planos se pide la provisión y colocación de losetas filtrantes / ecodrenantes en la azotea. Luego de consultar con diferentes proveedores confirmamos la falta de stock en el país al ser un material comercializado en España. Se consulta sobre qué tipo de solado alternativo se permite cotizar.”*

#### **INFORMACIÓN N° 24:**

Constatamos que hay stock a nivel local de solados del tipo enunciado en el PETP. Se admitirían solados con las características indicadas en el ítem 21.3.6 del PETP.

#### **CONSULTA N° 25:**

*“...Se indica en PETP ART. 21.3.5 que, en forma previa a la colocación de la membrana asfáltica con terminación de aluminio gofrado, se debe colocar un geotextil de 300 grs/m2. Si se desea que se coloque dicho manto textil sobre la carpeta cementicia de ejecución previa se solicita se indique el modo en el que se desea adherir a dicha carpeta. De todos modos, se entiende que la disposición de este manto entre la membrana y la carpeta comprometerá luego la adhesión de la dicha membrana asfáltica con aluminio a instalar a posteriori. Se entiende que lo correcto es lo explicado en art. 21.3.6 del PEPT en donde se indica que el manto de geotextil no va debajo de la membrana sino sobre la membrana ya colocada. Se pide confirmación de que esta última es la disposición adecuada.”*

#### **INFORMACIÓN N° 25:**

Se solicita lo indicado en el ítem 21.3.6 del PETP.

#### **CONSULTA N° 26:**

*“...Si se confirma que el geotextil al que hace referencia la consulta anterior se deseara colocar sobre la membrana de aluminio gofrado para protección de esta última, entonces se solicita se indique si se desea que dicho manto se coloque suelto o adherido. En este último caso, se pide por favor se indique el adhesivo de montaje:membrana líquida, pintura asfáltica, etc.”*

### **INFORMACIÓN N° 26:**

Se deberá adoptar un adhesivo que garantice buena adherencia entre ambas capas.

### **CONSULTA N° 27:**

*“...Se consulta sobre si la microfibrilla de polipropileno que solicita el PETP art.21.3.3 para refuerzo de la carpeta hidrófuga de espesor 1 (un) cm que se indica a construir, puede alternativamente colocarse en la segunda carpeta de cemento de mayor espesor, de modo de poder conseguir que dicha fibra penetre en la masa de la carpeta de manera más conveniente.”*

### **INFORMACIÓN N° 27:**

Puede adoptarse la alternativa indicada.

### **CONSULTA N° 28:**

*“...En función de las dudas remanentes luego de una profunda lectura de las especificaciones, solicitase se tenga a bien por favor conceder una prórroga de 4 (cuatro) días hábiles posteriores a la entrega de las respuestas a la misma.”*

### **INFORMACIÓN N° 28:**

Se informa que la Operadora Ferroviaria S.E. decide prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: Hasta 17/2/2021 a las 14.30 hs. en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja en "Mesa de Entradas, Salidas y Archivos" de SOFSE - C.A.B.A.

Acto de Apertura de ofertas: 17/2/2021 a las 15.00 hs. en Av. Ramos Mejía 1358, 3° piso – CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.